

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 343- 2015-MDLV

La Victoria, 10 de julio del 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 237-2015-MDLV/GSG, Informe N° 206-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 232-2015-MDLV/GSG, Informe N° 221-2015-MDLV/GSG, Memorando N° 561-2015-MDLV/GM, Informe N° 299-2015-MDLV/GA, Informe N° 146-2015-MDLV/UL y Oficio N° 89-2015-GRED/DRE.LAMB.UGEL.IE.11026 "MAC" LV.CH.D (Exp. N° 3677-2015) presentada por la Directora de la I.E. N° 11026 Andrés Avelino Cáceres Mg. Amelia Pejerrey Campodónico, solicitando apoyo para la Juramentación de la Policía Escolar 2015 del citado plantel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Oficio N° 89-2015-GRED/DRE.LAMB.UGEL.IE.11026 "MAC" LV.CH.D (Exp. N° 3677-2015), la Directora de la I.E. N° 11026 Andrés Avelino Cáceres Mg. Amelia Pejerrey Campodónico, ha solicitado apoyo a esta entidad edilicia con toldo y sonido para la Juramentación de la Policía Escolar 2015 del citado plantel;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 146-2015-MDLV/UL informa que el costo del apoyo solicitado por la I.E. N° 11026 asciende a la suma de S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles); asimismo, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, mediante Informe N° 206-2015-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la partida presupuestal correspondiente;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria viene impulsando las actividades cívicas y educativas, toda vez que redundan en favor de la población estudiantil victoriana; por lo que de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal resulta factible la atención del apoyo solicitado;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Institución Educativa N° 11026 Mariscal Andrés Avelino Cáceres, dirigida por la Mg. Amelia Pejerrey Campodónico, importe que será destinado única y exclusivamente para los servicios de alquiler de toldo y sonido para la Ceremonia de Juramentación de la Policía Escolar del mencionado plantel.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 07, Rubro 07, Partida 2.3.2.5.1.99 del Clasificador de los gastos Públicos.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

Lic. Adm. Apolimo Lozano Centurión
ALCALDE

